



## Universidad de Valladolid

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE 31 OCTUBRE DE 2023, PREVIA NEGOCIACIÓN EN MESA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, SOBRE LOS FONDOS ADICIONALES, A PERCIBIR POR EL PDI Y EL PTGAS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DERIVADOS DEL II ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO Y DE CONDICIONES DE TRABAJO FIRMADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.**

El II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo (BOE 26-3-2018) aprueba un incremento retributivo para el personal al servicio del sector público. En el mismo sentido se pronuncia el artículo 18, dos de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que posteriormente fue prorrogada.

En el ámbito de Castilla y León, en desarrollo de dicha habilitación, se publicó el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, relativo a la distribución de los fondos adicionales recogidos en la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo (BOCYL 2-9-2021). En el mismo se prevé la imputación al complemento específico o concepto equiparable de todos los puestos de trabajo con carácter lineal.

Así, se ha optado por una distribución lineal a todos los puestos, en cuanto el Acuerdo Gobierno Sindicatos no predetermina los fines concretos, sino solo lo relaciona “entre otras medidas” varias, sin imposibilitar otras diferentes.

Para la ejecución de esa previsión del Acuerdo Gobierno-Sindicatos, la Universidad de Valladolid ha recibido la dotación correspondiente en la liquidación final de las transferencias de la Junta de Castilla y León de 2022, según el documento emitido por la Oficina económica del sistema universitario, en el que se determina el importe de dichas transferencias y el máximo del capítulo I para dicho ejercicio y se establece una cantidad para el incremento salarial adicional previsto en anteriores leyes de presupuestos (“Acuerdo Montoro”). Lo que se traduce en el abono lineal de 11,02€/mes por persona, a tiempo completo en 14 pagas, que haya percibido sus retribuciones con cargo al capítulo 1 de los Presupuestos de la Universidad de Valladolid durante 2022.

En principio, dado que la Dirección General de Universidades, a fecha del presente acuerdo, no ha remitido el importe de las transferencias y el máximo de techo de gasto del capítulo I para el ejercicio económico 2023, el abono de estos fondos adicionales para el año 2023 y siguientes queda condicionado a que se incluya la correspondiente aportación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	V26 jNJ0 j3EdHru/+wx1DTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	31/10/2023 14:55:02	
<b>Observaciones</b>		Firmado	31/10/2023 14:35:22	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=V26 jNJ0 j3EdHru%2F%2Bwx1DTA%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=V26 jNJ0 j3EdHru%2F%2Bwx1DTA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			